ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILA
NIT 890.102.018 – 1

DEBE A

DAVID GENARO VIZCAINO MORALES
C.C 7455005 de Barranquilla

LA SUMA DE: **Ocho millones de pesos ($8.000.000)**
Por concepto de la realización del Contrato de Arrendamiento **No. CD-05-2024-0251** el cual tiene como objeto: Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito.
Inmueble ubicado en la **Carrera 10 No. 12-48,** identificado con Matricula Inmobiliaria **040-304584** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla**,** para el funcionamiento de la **Institución Educativa Distrital Eduardo Santos 2.**

Arriendo correspondiente a: **PAGO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024.**

CUENTA DE COBRO No. 08

.



FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N° **807044557** DEL Banco AVVillas A NOMBRE DE **DAVID GENARO VIZCAINO MORALES.**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7455005		VIZCAINO MORALES DAVID GENARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 50 # 96A - 40 AP 301	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3576130	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	928221231	9473587585	I	2024/09/03	2024/09/23	BANCOLOMBIA	20	$431,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	7455005	VIZCAINO DAVID		0	$0	$0	EPS005	30	$3,400,000	$425,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7455005		VIZCAINO MORALES DAVID GENARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 50 # 96A - 40 AP 301	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3576130	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	928221231	9473587585	I	2024/09/03	2024/09/23	BANCOLOMBIA	20	$431,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$425,000	$6,300	$0	$431,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$425,000	$6,300	$0	$431,300
TOTAL				**1**	**$425,000**	**$6,300**	**$0**	**$431,300**

Notaría 11

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

JAIME HORTA DIAZ, Notario

DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL (C.G.P., Art. 188)

No. 462

En Barranquilla, D.E.I.P., el ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023), ante la Notaría Once de Barranquilla a cargo del abogado **JAIME HORTA DÍAZ**, compareció **DAVID GENARO VIZCAINO MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.455.005 de Barranquilla, con el fin de rendir bajo la gravedad del juramento, en forma libre y espontánea, una declaración con fines extraprocesales (C.G.P., art.188).

GENERALIDADES DE LEY: Me identifico como está anotado, de estado civil casado, de ocupación o profesión contratista, domiciliado en Barranquilla, con residencia en la Carrera 50 No. 96 A - 40 Apto 301 Edificio Villa Olga, teléfono: 3245611552.

DECLARACIÓN: No me encuentro obligado a cotizar pensión ya que tengo setenta y dos (72) años de edad.

Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta.

CONSTANCIA NOTARIAL. Se le impuso al declarante que de conformidad con el Decreto 0019 de 2.012, las declaraciones extrajuicio solo son necesarias, si las entidades privadas las solicitan. La presente declaración no requiere reconocimiento de firma y contenido adicional y se recibe a insistencia del declarante, con destino a la **parte interesada**. Leída y aprobada firman los que intervinieron. Derechos: $16.500 + IVA $3.135, ($19.635). La suscrita BELINDA SUSANA BARRERA DE LA VEGA fue encargada de la Notaría Once de Barranquilla según Resolución No. 00899 del 03 de febrero de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

DECLARANTE,

DAVID GENARO VIZCAINO MORALES.
C.C. 7.455.005 de Barranquilla

NOTARIA 11 (E) BELINDA BARRERA BARRANQUILLA

BELINDA SUSANA BARRERA DE LA VEGA
NOTARIA ONCE DE BARRANQUILLA (E)

Elaborado por: Carina Molina.

MinJusticia Ministerio de Justicia y del Derecho

PROSPERIDAD PARA TODOS

Notaría 11 de Barranquilla
Notario Jaime Horta Díaz
Dirección: Carrera 46 No. 93 - 60
Teléfono: 3736230
Email: oncebarranquilla@supernotariado.gov.co
notaria11barranquilla@ucnc.com.co
www.notaria11barranquilla.com.co

Powered by CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

15568385

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el ocho (8) de febrero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Once (11) del Círculo de Barranquilla, compareció: DAVID GENARO VIZCAINO MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 7455005.

r7me1gg937zg
08/02/2023 - 16:59:13

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso NO OBLIGADO A COTIZAR PENSION.

NOTARIA 11 BARRANQUILLA
BELINDA BARRERA BARRANQUILLA

BELINDA SUSANA BARRERA DE LA VEGA

Notario Once (11) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: r7me1gg937zg

Powered by CamScanner